

Bogotá D.C.,

2026-301-012765-1

Al contestar, citar el número:

Radicado: **2026-301-012765-1**

Fecha: 10-08-2026

Señoras

CIUDADANAS CIOM KENNEDY

Sin correo electrónico

Bogotá D.C.

ASUNTO: Radicado SDMujer 2026-400-016529-2 SDQS 5498792026
respuesta a la solicitud actividad física CIOM Kennedy

Respetadas mujeres:

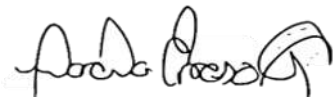
Agradecemos que se hayan puesto en contacto con la Secretaría Distrital de la Mujer. En atención a su solicitud nos permitimos enviar la siguiente respuesta:

Informamos que por motivos relacionados con el presupuesto limitado con el que cuenta la dirección para esta vigencia, no nos resultó posible continuar con la contratación de Sandra Avendaño, sin que esto tenga relación alguna con el ejercicio destacado que ella ha venido realizando.

Por otra parte, nos encontramos haciendo los ajustes y articulaciones interinstitucionales pertinentes que nos aporten en la vinculación de otras entidades para continuar con el proceso de actividad física en la localidad de Kennedy, entre tanto, agradecemos su paciencia y su disposición para continuar con la participación en este escenario tan importante para la territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Desde la entidad mantenemos nuestra disposición para atender a sus inquietudes y esperamos haber dado una respuesta clara que resolviera su requerimiento.

Atentamente,



MARCELA ENCISO GAITÁN

Directora de Territorialización de Derechos y Participación
Secretaría Distrital de la Mujer

Elaboró: Santiago Sandoval Páez – Contratista – Dirección de Territorialización de Derechos y Participación.

Revisó: Claudette Consuegra Meza – Contratista - Dirección de Territorialización de Derechos y Participación.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.